



JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Quince de junio de dos mil veintiuno

Radicado	055793103001 2020 00074 00
Proceso	REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE
Demandante	ALEJANDRO FRAGOSO MANTILLA
Providencia	2021-S222
Asunto	Aplaza audiencia

La audiencia llevada a cabo el 28 de mayo de 2021¹ fue suspendida y se citó para el 16 de junio de 2021 para su continuación. Mediante acuerdo No. CSJANTA21-49 del 10 de junio de 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, se autorizó el cierre extraordinario y suspensión de términos judiciales de este despacho el 16 y 17 de junio con motivo del traslado de sede, en consecuencia, no será posible la continuación de la audiencia como fuera inicialmente citada.

Así las cosas, se aplaza la continuación de la audiencia y en su lugar, se cita para el **9 de julio de 2021 a las 10:00 a.m.** en las mismas condiciones y con las mismas advertencias hechas en la audiencia del 28 de mayo de 2021. Por secretaría póngase en conocimiento de las partes esta decisión sin perjuicio de su notificación por estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL
CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b11ae01a2a8051477681e6eece9bdaa6466f5b88f2125e0017b12f50f913509

Documento generado en 15/06/2021 03:37:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ PDF 53